
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACION REY DAVID
Sigla:
Nit: 802.018.138 - 6
Domicilio Principal: Barranquilla
Registro No.: 4.969
Fecha de registro: 30/08/2002
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación del registro: 31/03/2021
Activos totales: $206.140.000,00
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 49 No 63 - 25
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: ddra.garcia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3685361
Teléfono comercial 2: 3681358
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 49 No 63 - 25
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: ddra.garcia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3685361
Teléfono para notificación 2: 3681358
Teléfono para notificación 3: No reportó
Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 05/05/2002, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/08/2002 bajo el número 8.387 del libro I, se constituyó la entidad: FUNDACION denominada FUNDACION REY DAVID

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
103

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: El objeto de la Fundacion Rey David es, elaborar, gestionar, promover y ejecutar proyectos de tipo social, ambiental y economico de caracter publico y privado, con el fin de contribuir a el mejoramiento de los niveles de vida de los Colombianos. En cumplimiento de estos objetos la fundacion podra: 1) Gestionar, identificar, formular, suministrar, ejecutar proyectos de tip social en las clases menos favorecidas como los ninos desamparados, los desplazados y los adultos mayores de escasos recursos de Colombia e igual la capacitacion, organizacion y fortalecimiento de programas para la poblacion objetivo. 2) Asesorar y capacitar empresas comunitarias y empresas asociativas solidarias. 3) Gestionar ante instituciones nacionales e internacionales la obtencion de recursos economicos, mano de obra tecnicas o cientificas para apoyar proyectos de interes general. 4) Prestacion de servicio, asesoria e interventoria de obras civiles.
5) Estudio, elaboracion y ejecucion
de proyectos ambientales, ecologicos de obras sociales. 6) Celebrar convenios y elaborar contratos con entidades publicas o privadas del orden nacional e internacional que permitan alcanzar los anteriores objetivos. 7) Realizar en general todas aquellas actividades que propendan campanas para la seguridad y convivencia ciudadana. 8) Crear un equipo tecnico e interdisciplinario que asesore y ejecute las obras.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: Son funciones de la asamblea general entre otras: La asamblea general podra elegir el concejo directivo y el revisor fiscal de acuerdo a los requisitos contemplados en la reglamentacion vigente; autorizar las operaciones economicas destinadas a conservar e incrementar las rentas de la fundacion sin que esto imlique desviacion del objeto de la entidad. La fundacion sera administrada por un Consejo Directivo. Son funciones del consejo directivo las siguientes entre otras: Ejercer la administracion general de la fundacion; Aprobar acuerdo a lo previsto en los estatutos en el presupuesto de renta y gastos de la institucion; autorizar las adiciones y traslados que el curso de la vigencia fiscal se requieran de acuer do con las normas que sobre la materia presupuestal que establezca los presentes estatutos; nombrar al Director Ejecutivo de la Fundacion; autorizar la celebracion de todo contrato o convenio con gobiernos nacionales o extranjeros o instituciones de igual naturaleza; autorizar la celebracion de todo contrato o convenio que por su naturaleza le corresponde o le hayan sido designados por la Asamblea General. La Fundacion

estara presidida por el Director Ejecutivo, quien sera nombrado por el Consejo Directivo. El Director Ejecutivo sera el representante legal de la Fundacion y como tal ejecutor de sus actos juridicos. Son funciones del Director Ejecutivo entre otras: Autorizar con su firma,la del Tesorero,los gastos de la Fundacion; tendra la facultad de emitir cheques hasta por cuatro (4) salarios minimos sin la firma del Tesorero en correspondencia con los gastos inmediatos para el funcionamiento de la Fundacion.
Las decisiones del Director Ejecutivo se llamaran resoluciones.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 02-2015 del 22/09/2015, correspondiente a la Consejo Directivo en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/01/2016 bajo el número 40.624 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Hoyos García Jackeline de Jesús	CC 22479251

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVAA

Nombramiento realizado mediante Acta del 05/05/2002, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/08/2002 bajo el número 8.387 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de DIRECTIVOS Maldonado Devia Melquicedec	CC 7.476.942
Miembro principal de DIRECTIVOS Garcia Devia Ruby Cecilia	CC 32.707.634
Miembro principal de DIRECTIVOS Garcia Devia Imera Del Carmen	CC 32.617.617

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 27/05/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/07/2016 bajo el número 42.147 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de DIRECTIVOS Vargas Cervantes Malory Snella	CC 1.140.829.353

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 03-2016 del 30/06/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/07/2016 bajo el número 42.347 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Cobas De la hoz Pedro Jose	CC 72233198

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

